

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.842

Sábado 4 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2488412

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número 5.841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 24 de abril de 2024, bajo el repertorio número 7.245-2024, otorgada ante mí, Doctor Ricardo Pommer T. Servicios Médicos SpA y Medicina, Ejercicio, Deporte y Salud S.A., en su calidad de únicos y actuales accionistas de U.M.R. Monteblando Servicios Médicos SpA (la "Sociedad"), sociedad inscrita a fojas 55.235 número 40.613 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, acordaron, entre otras materias, lo siguiente: (a) modificar la razón social de la Sociedad, en el sentido de establecer que la razón social será "U.M.R. Clínica MEDS SpA"; (b) modificar la duración de la Sociedad, estableciendo que en lo sucesivo la Sociedad tendrá duración indefinida; (c) modificar la administración de la Sociedad, en el sentido de establecer que la administración, el uso de la razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponda a Medicina, Ejercicio, Deporte y Salud S.A., quien podrá actuar a través de sus propios apoderados, o mediante uno o más mandatarios designados especialmente para estos efectos por escritura pública; y, (d) reemplazar íntegramente el texto actual de los estatutos de la Sociedad, por un nuevo texto refundido, extractándose de los mismos lo siguiente: Nombre: El nombre o razón social de la Sociedad es U.M.R. Clínica MEDS SpA. Objeto: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o ajena la prestación y explotación de consultas médicas, la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, por medio de personas que estén legalmente autorizadas para el ejercicio de ella y, en especial en lo referente a ginecología, obstetricia y medicina reproductiva, ya sea en forma directa o a través de convenios, a particulares o beneficiarios de FONASA, ISAPRES, servicios de bienestar o, de organismo del sector público, municipal o privado y, en general, cualquier actividad que los accionistas acuerden. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$500.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha. Administración: La administración, el uso de la razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponde a Medicina, Ejercicio, Deporte y Salud S.A., quien podrá actuar a través de sus propios apoderados, o mediante uno o más mandatarios designados especialmente para estos efectos por escritura pública. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. El Notario autorizante e infrascrito certificó que se le exhibió el Registro de Accionistas de la Sociedad, y que en el consta que, a la fecha de la escritura pública de modificación, los únicos accionistas de la Sociedad son /i/ Doctor Ricardo Pommer T. Servicios Médicos SpA, titular de 250 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, y /ii/ Medicina, Ejercicio, Deporte y Salud S.A., titular de 750 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas, y representativas del cien por ciento del capital social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de abril de 2024.

CVE 2488412

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

